

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigésima sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PILOTO SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (PI) Y LA GESTIÓN DE DISEÑOS PARA FOMENTAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA)

Documento preparado por la Secretaría

ANTECEDENTES

1. Se recuerda que, a raíz de una propuesta presentada por la República de Corea durante la undécima sesión del CDIP, celebrada del 13 al 17 de mayo de 2013¹, el Comité, en su duodécima sesión, celebrada del 18 al 21 de noviembre de 2013, aprobó el “Proyecto piloto sobre la PI y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”². El proyecto se inició en enero de 2014 y, tras una fase preparatoria y la celebración de consultas con los Estados miembros, la Argentina y Marruecos fueron seleccionados como países beneficiarios. La prestación de asistencia técnica a varias empresas seleccionadas en ambos países comenzó a finales de 2014 y terminó en diciembre de 2016.

2. El informe de evaluación del proyecto fue examinado por el CDIP en su decimonovena sesión, celebrada del 15 al 19 de mayo de 2017³. Dicha evaluación fue efectuada por el Sr. Daniel Keller, consultor en EvalCo Sàrl, Leubringen, Suiza. En el informe se presentaron los resultados y una evaluación sobre los siguientes criterios del proyecto: a) preparación y dirección del proyecto; b) pertinencia; c) eficacia; d) eficiencia; e) probabilidad de

¹ Véase el documento CDIP/11/7.

² Véase el documento CDIP/12/6.

³ Véase el documento CDIP/19/4.

sostenibilidad de los resultados; y f) género. Además, en el informe de evaluación se presentaron una serie de conclusiones y recomendaciones.

3. Tras el examen del informe de evaluación por el CDIP, el presidente del Comité concluyó lo siguiente en su resumen:

“El Comité tomó nota del [informe de evaluación]. El Comité recomendó introducir una fase II del proyecto. Se otorgó flexibilidad a la Secretaría para evaluar la viabilidad de la aplicación de las actividades, ya sea como fase II del proyecto o como parte de la labor ordinaria de la Organización. El Comité pidió a la Secretaría que informe en la siguiente sesión sobre su decisión acerca de la ejecución de la fase II.”⁴

4. El presente documento constituye el informe de la Secretaría, elaborado a petición del Comité.

PRINCIPIOS RECTORES

5. Para trazar el seguimiento del proyecto, la Secretaría se ha guiado por los siguientes principios:

- a) la necesidad de seguir atentamente la incidencia del proyecto a largo plazo;
- b) la necesidad de obtener el máximo provecho de la experiencia adquirida en el proyecto; y
- c) la necesidad de garantizar que la escala del proyecto pueda adaptarse en caso de que este se expanda.

Seguimiento de la incidencia a largo plazo

6. Respecto de la eficacia, en el informe de evaluación se afirma lo siguiente:

“La experiencia muestra que hace falta tiempo para que el fortalecimiento de capacidad tenga efectos mensurables a través del uso que hagan de ella sus beneficiarios. Por ejemplo, el proceso de registro de un diseño industrial derivado de la asistencia aportada por el proyecto puede llevar más de un año. En consecuencia, todavía no se pueden medir los efectos del registro de diseños sobre el rendimiento de las empresas. Menos plausible aún sería suponer alguna contribución de los resultados del proyecto a cambios socioeconómicos de mayor alcance en los dos países beneficiarios o incluso en otros países. Cualquier intento de evaluar los efectos o siquiera el impacto del proyecto a este nivel sería por tanto prematuro. No obstante, la evaluación sí examinó la contribución del proyecto a efectos de carácter más directo.”⁵

7. Desde la Secretaría se esbozó un presupuesto de 487.000 francos suizos, mientras que en los países beneficiarios se realizó una importante labor destinada a las actividades del proyecto. Para dar fundamento a sus decisiones sobre la evolución y sostenibilidad futura del proyecto, la Secretaría considera que es necesario seguir de cerca su incidencia durante un período de tiempo superior, así como el éxito de la estrategia de salida y la medida en que el progreso en dichos países puede sostenerse a nivel nacional y de empresas.

⁴ Véase el párrafo 6.2 del resumen de la presidencia de la decimonovena sesión del CDIP.

⁵ Véanse los párrafos 30 y 31 del documento CDIP/19/4; véanse además los párrafos 76 a 78 del mismo documento.

8. A tal efecto, la Secretaría, con el acuerdo y la cooperación de los países beneficiarios, desarrollaría, teniendo en cuenta la labor ya realizada durante el proyecto, un marco de evaluación diseñado específicamente para analizar su incidencia a largo plazo. Al margen de su relevancia inmediata respecto del proyecto en sí, dicho marco de evaluación centrado en la incidencia podría aplicarse potencialmente en otros ámbitos de la labor de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidad de la OMPI.

Obtener provecho de la experiencia adquirida

9. En el curso del proyecto, se crearon y adoptaron metodologías claras, así como una gran cantidad de documentación útil. A ese respecto, en el informe de evaluación se concluye que “[l]a gestión del proyecto fue muy satisfactoria” y se propone en concreto que “los beneficios de unas inversiones considerables en desarrollo de metodologías y herramientas [no se limiten] a solo dos países.”

10. En consonancia con la propuesta del informe de evaluación, y para aumentar la probabilidad de que las inversiones realizadas en el marco del proyecto en los dos países interesados también beneficien en el futuro a otros países y partes interesadas, la Secretaría convertiría las metodologías, las herramientas, los documentos y otros materiales relevantes creados durante el proyecto en un conjunto de recursos normalizado y accesible. Este conjunto de recursos serviría de material de referencia para cualquier parte interesada en aplicar el proyecto (o partes de este) en otros países o contextos. El conjunto de recursos previsto serviría de orientación y ofrecería materiales de referencia sobre cómo gestionar, por ejemplo, los siguientes elementos del proyecto:

- a) el seguimiento y la evaluación del proyecto;
- b) la gestión del cambio;
- c) las declaraciones sobre el alcance del proyecto;
- d) las estructuras de gobierno del proyecto, entre otras:
 - i) los principales instituciones;
 - ii) los comités directivos y las plataformas de alianzas público-privadas (incluidos los gobiernos, las asociaciones, las cámaras de comercio y las universidades);
 - iii) los coordinadores del proyecto en el país; y
 - iv) los expertos nacionales.
- e) las estrategias nacionales en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas;
- f) los planes de divulgación;
- g) los estudios y las encuestas de viabilidad;
- h) las estrategias de salida;
- i) los criterios de selección de las empresas y las metodologías de evaluación;
- j) las actividades de promoción y sensibilización, entre otras:
 - i) los nombres de los programas;
 - ii) los folletos promocionales;
 - iii) los logotipos y lemas publicitarios;
 - iv) las páginas web;
 - v) los videos; y
 - vi) la colaboración con medios de comunicación.
- k) las metodologías y herramientas de expertos que abarquen:
 - i) información básica sobre diseños industriales;
 - ii) estrategias empresariales;
 - iii) las carteras de diseño industrial de las empresas;
 - iv) las estrategias empresariales de PI en el ámbito de los diseños industriales;
 - v) los vínculos con otros ámbitos de la PI, incluidas las marcas y las indicaciones geográficas; y
 - vi) la asistencia técnica a las empresas proporcionada por expertos nacionales.

- l) El fortalecimiento de capacidades;
- m) el intercambio de conocimientos:
 - i) a nivel nacional e internacional; y
 - ii) a nivel intersectorial.
- n) cuestiones de género y diversidad.

11. Los recursos pueden formar un manual o un conjunto de páginas web especializadas (con material interactivo, como videos y herramientas de enseñanza a distancia).

Adaptabilidad de la escala del proyecto y su incorporación

12. Una condición para que el proyecto pueda aplicarse con éxito en otros países y contextos es que esté diseñado de forma que su escala pueda adaptarse de forma realista. La Secretaría tendría dificultades para aplicar un proyecto con un formato exactamente igual en un número de países cada vez mayor, habida cuenta de los recursos y el volumen de trabajo que esto conllevaría. Teniendo en cuenta la evaluación positiva que en el informe de evaluación se hace de varios aspectos del proyecto, parecería lógico incorporar esos aspectos a la labor ordinaria de fortalecimiento de capacidad y asistencia técnica de la Secretaría. La elaboración de un conjunto de recursos normalizado a partir de la documentación del proyecto, tal como se describe anteriormente, facilitaría esto en gran medida. Los países que deseen aplicar el proyecto (o partes de este) en sus territorios podrían expresar su interés a la Secretaría, que daría prioridad y prepararía un plan de seguimiento para dichas peticiones en el marco de su labor ordinaria. Si se decide avanzar en cualquier caso, se prepararía y ejecutaría en un plazo de tiempo determinado un plan basado en el conjunto de recursos normalizado.

COMPONENTES DE APLICACIÓN

13. Teniendo en cuenta lo anterior, se aplicarían de forma clara los siguientes componentes:

- a) Seguimiento de la incidencia del proyecto a largo plazo en los dos países beneficiarios sobre la base de un marco de evaluación de la incidencia diseñado específicamente a tal efecto;
- b) Creación y puesta a disposición de un conjunto de recursos normalizado, tal como se describe en los párrafos 8 a 10 del presente documento; y
- c) Incorporación de las actividades del proyecto en la labor de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de la Secretaría.

14. Mediante estos tres componentes, la aplicación del seguimiento del proyecto pasaría a formar parte de la labor ordinaria de la Secretaría.

APOYO DEL PROYECTO

15. El proyecto estuvo a cargo de una oficial de proyectos a tiempo completo, responsable de su aplicación diaria. De acuerdo con el informe de evaluación, esto resultó ser un “factor crucial para el éxito del proyecto”. Sería altamente beneficioso utilizar los conocimientos y experiencias adquiridas por dicha oficial en el marco de este proyecto para el desarrollo de los componentes a) y b) anteriormente mencionados y para la transferencia de conocimientos a la Organización a través de sesiones de formación e información.

16. Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el presente documento.

[Fin del documento]